

No.	Cedula	P. Nombre	Edad	Dia	Mes	Año	SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR	EPS	Siaben	Genero	Persona de contacto	ETNIA					DISCAPACIDAD							ORIENTACIÓN							
												Afrodescendiente	Gillano	Mestizo	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Fisica	Multiple	Mental	Ninguna	Gay	Lesbiana	Transsexual	Bisexual	Intersexual	Heterosexual			
1	14873352	ALFONSO DELGADO RECIO	71	13	9	1951	\$80.000,00	EMSSANAR	B-7	M	JESUS ANTONIO DELGADO HERMANO CARRERA 5EH3B-15 ALTO BONITO 3163326235		X																	X	
2	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	97	4	6	1926	NO RECIBE	EMSSANAR	B-2	M	HIJA LUZ DARY ESCOBAR TEL 312 778 6715 QUEBRADA SECA	X									X									X	
3	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	64	20	6	1959	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HIJO JHON FREDY TORO TEL 312 735 9282 -2522891-2552194			X					X											X	
4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	62	29	8	1960	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA			X					X											X	
5	29.896.126	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	88	15	7	1934	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NIETO JHONATAN GIRALDO :3184328639- CARLOS GIRALDO :3175804079			X						X										X	
6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	87	1	7	1935	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	No tiene	M	HERMANA LUCELI ROJAS : 922425202			X	X															X	
7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	68	10	5	1955	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA			X						X										X	
8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	74	29	5	1949	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	JOSE ALONSO GONZALEZ : 3184841750 -CLL 20 # 9A -18			X						X										X	
9	6.464.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	82	31	12	1940	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	ELONIA GIRALDO TEL.:2282506			X					X											X	
10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA	81	6	8	1941	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA AMANDA LONDOÑO CR 17 # 15- 86			X							X									X	
11	14.874.741	BERNARDO SAMARTIN DIAZ	69	25	7	1953	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA NOELIA SAMARTIN DIAZ			X						X										X	
12	2.728.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA	84	4	7	1938	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA			X					X											X	
13	494.040	CARLOS ARANGO	87	23	8	1935	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA			X					X											X	
14	26.445.978	CARLOS MARINO CHATE SANCHEZ	68	24	8	1954	NO RECIBE	NUEVA EPS	No tiene	M	HIJA LEIDY VIVIANA CHATE 315 531 4421 CR 16 # 14-52 BARRIO SUCCRE BUGA			X															X		
15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	74	22	9	1948	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA			X						X										X	

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

NIT NO. 891.380.027-0

CALLE 16 NO. 7-124
GUADALAJARA DE BUGA.



NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 5)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ALOJAMIENTO

Los 54 adultos mayores contarán con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.

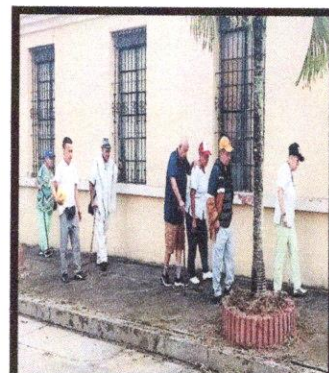
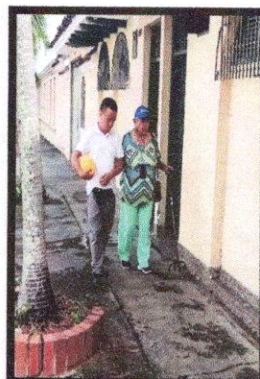
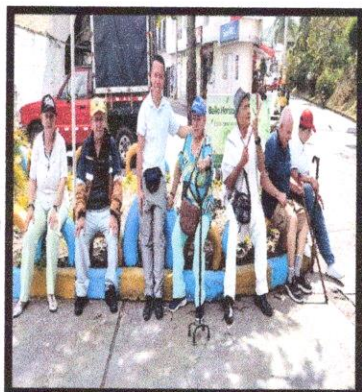
Se cuenta con alojamiento adecuado para la atención de los adultos mayores, en los diferentes pabellones, los cuales cuentan con las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas para la atención de los adultos mayores beneficiarios.



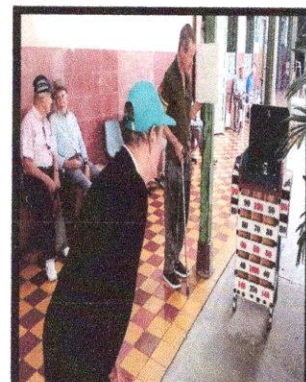
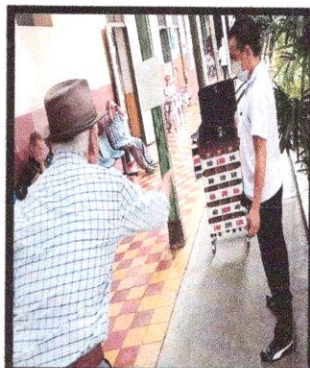
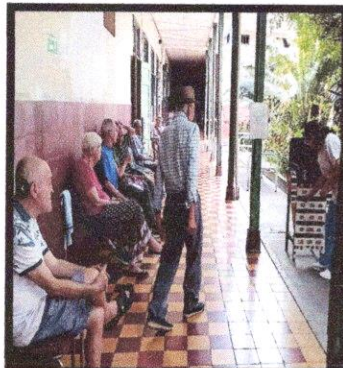
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 6)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO, TALLERES DE OCIO ATENTO, LUDICA, DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

- 1) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.



- 2) Se realizó actividad recreativa en el reforzamiento de la salud mental grupal, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

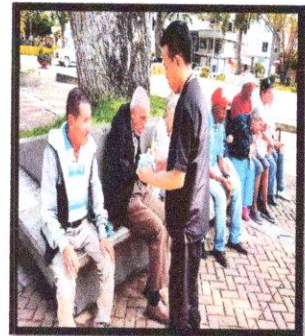




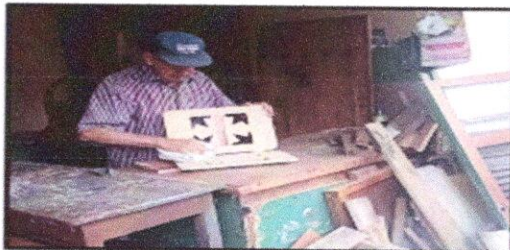
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 6)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO, TALLERES DE OCIO ATENTO, LUDICA, DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

- 1) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores con el fin de garantizar una vejez digna y saludable, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.



- 2) Se realizó actividad de emprendimiento grupal donde se resalta el taller de carpintería que tiene el centro de Bienestar del Anciano, en el cual se hacen los diferentes arreglos del mismo centro (puertas, ventanas, asientos entre otros) con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en su salud mental, sintiéndose productivos en su adultez tardía.



Centro de Bienestar del Anciano de Buga

NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222



Guadalajara de Buga

Doctor:

GERARDO CABRERA

Director ejecutivo

Buga

Asunto: Actividades Deportivas, Culturales, artísticas y Recreativas a los adultos mayores del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

Informe de Actividad

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
Deporte Cultura y Recreación, suministrado Por personas capacitadas, con el fin de brindar durante la vigencia del convenio el fortalecimiento de las habilidades físicas y mentales de la población objeto, en la programación semanal se realizaran actividades recreativas deportivas artísticas y culturales, adicionalmente se contemplan espacios de animación, lectura y escritura.	<p>Se realizó actividades deportivas, Recreativas, artísticas y culturales a los Adultos Mayores, lo cual se logró fortalecer las habilidades físicas y mentales para su sano desarrollo de una vejez digna de la población objeto, en el Centro de Bienestar del Anciano Buga.</p> <p>Con la participación de los Adultos Mayores en las 4 actividades programadas, logrando brindar una atención integral a esta población para su sano desarrollo en su adultez tardía durante periodo de ejecución del contrato del mes de junio de 2023.</p>	Se anexa listado de los 54 adultos Mayores beneficiarios del programa y evidencia fotográfica.

Atentamente.


CARLOS ARTURO
NARVÁEZ
PSICÓLOGO
No. 184867

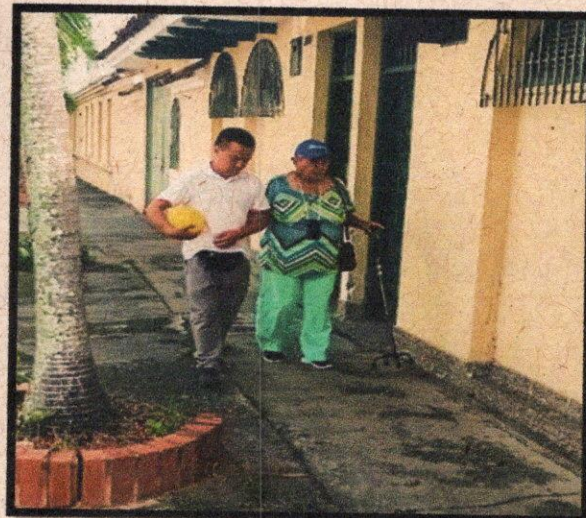
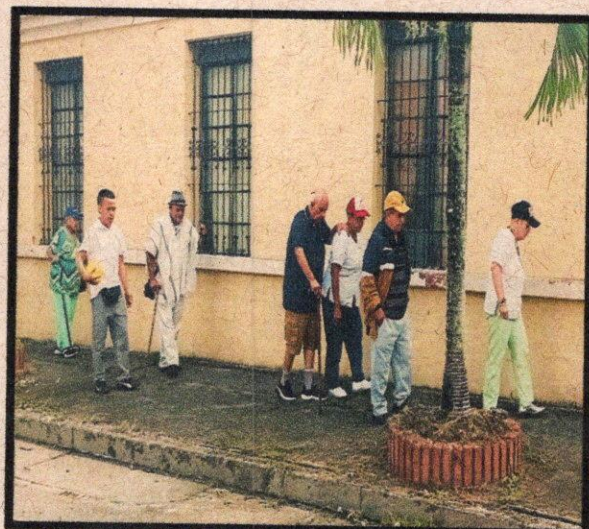
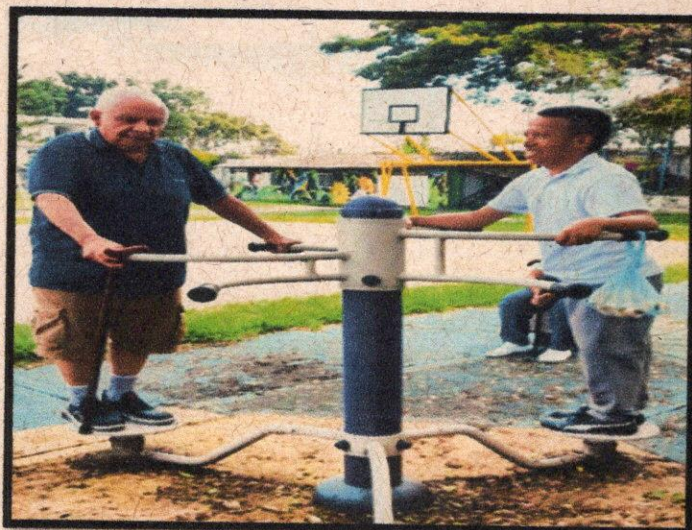
Carlos Arturo paz Narváez

Psicólogo

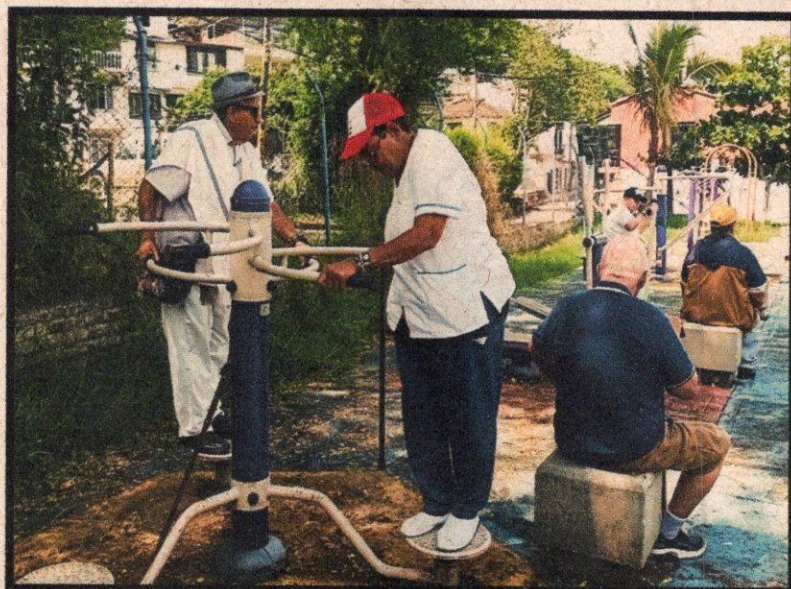
CC: 94270325

No: 184867

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD FÍSICA DE SALUD MENTAL



TEMA DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD FÍSICA DE SALUD MENTAL



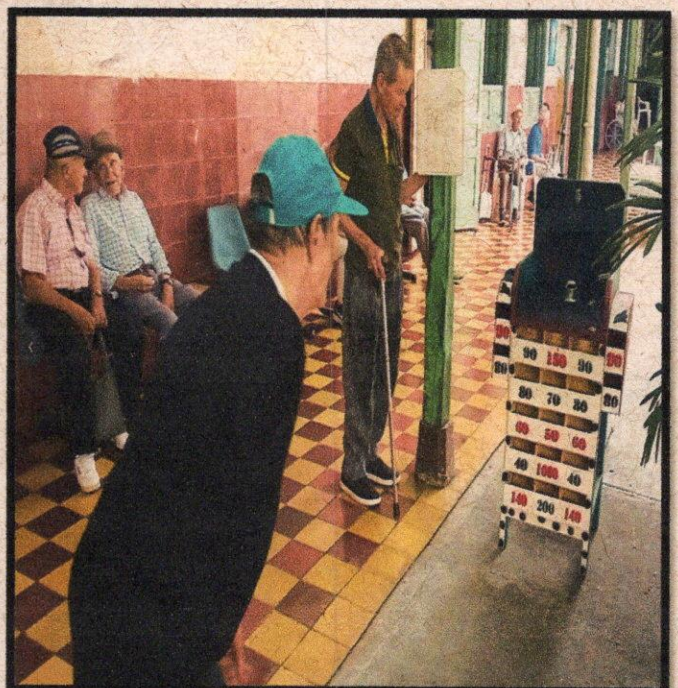
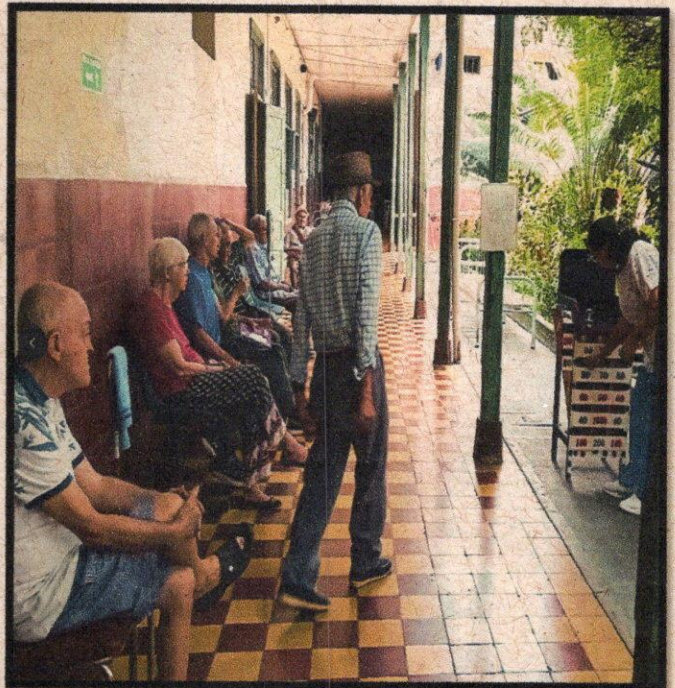
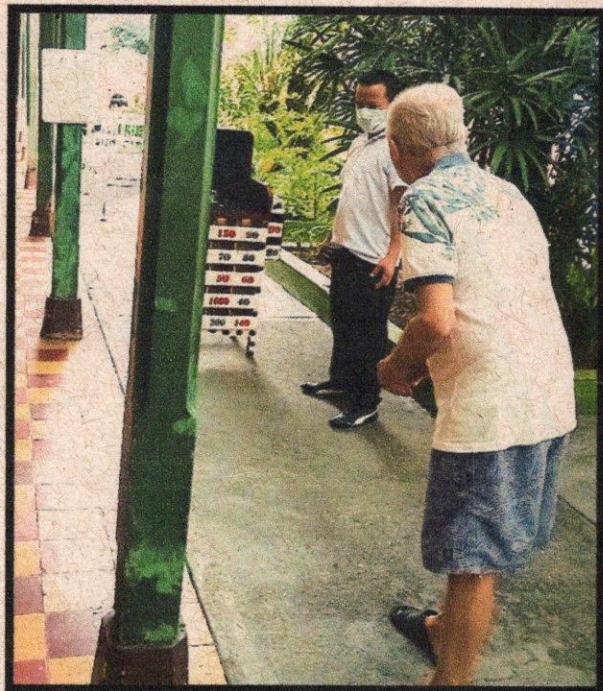
Descripción de la actividad:

- 1) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

 **CARLOS ARTURO
PAZ NARVÁEZ
PSICÓLOGO
T.P. No. 184867**

**Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867**

TEMA DE LA ACTIVIDAD: RECREACIÓN EN EL REFORZAMIENTO DE SALUD MENTAL



TEMA DE LA ACTIVIDAD: RECREACIÓN EN EL REFORZAMIENTO DE SALUD MENTAL



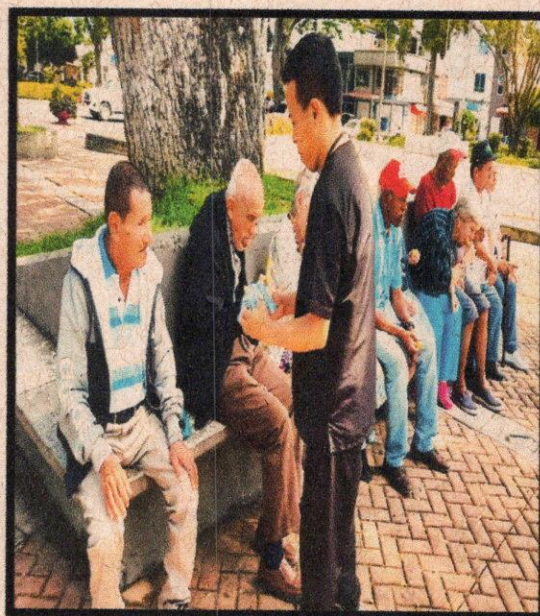
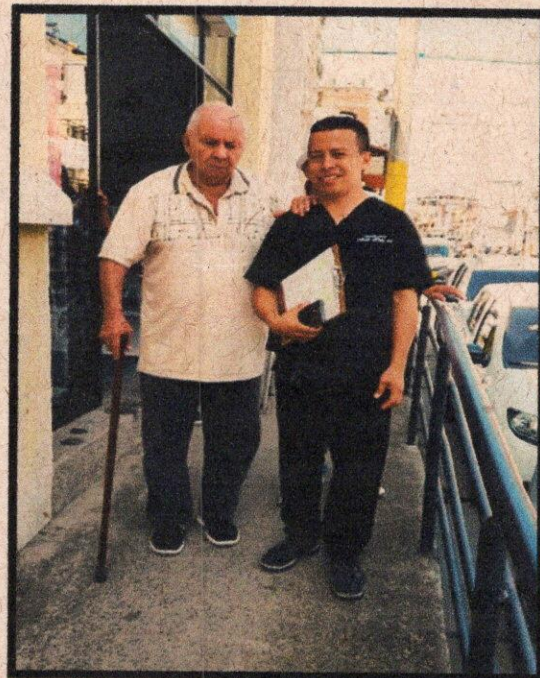
Descripción de la actividad:

- 2) Se realizó actividad recreativa en el reforzamiento de la salud mental grupal, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

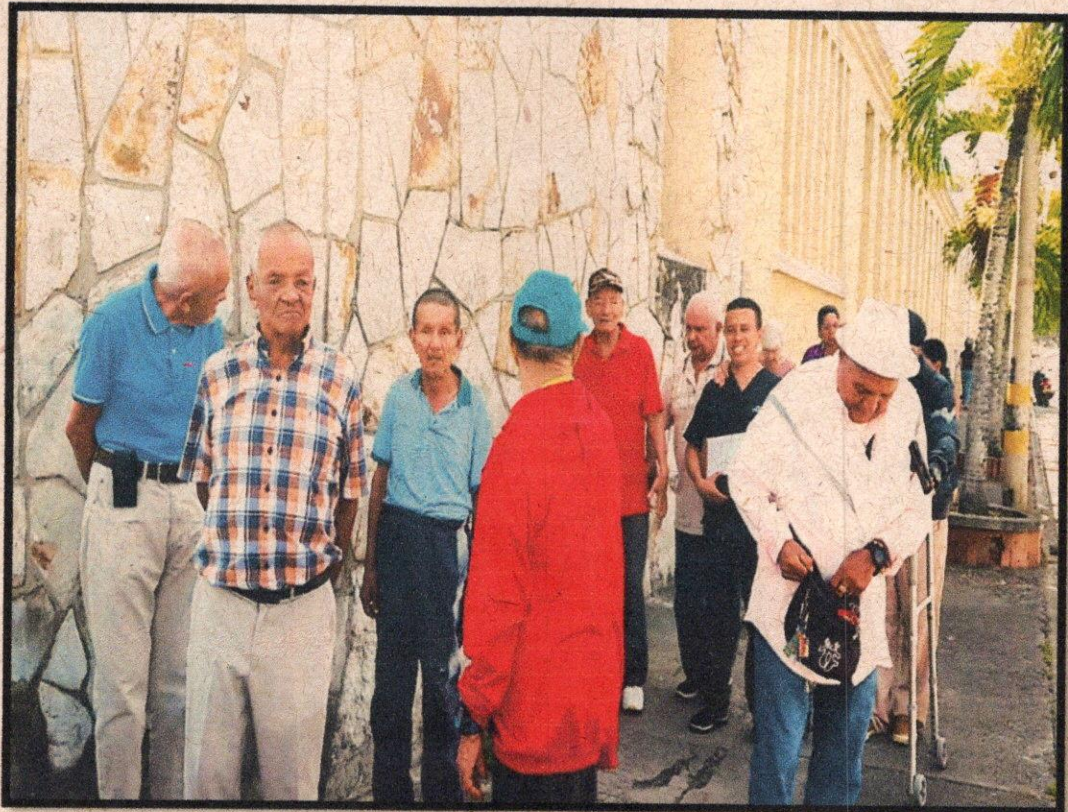
 **CARLOS ARTURO
PAZ NARVÁEZ**
PSICÓLOGO
T.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 18486

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD FÍSICA DE SALUD MENTAL



TEMA DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD FÍSICA DE SALUD MENTAL



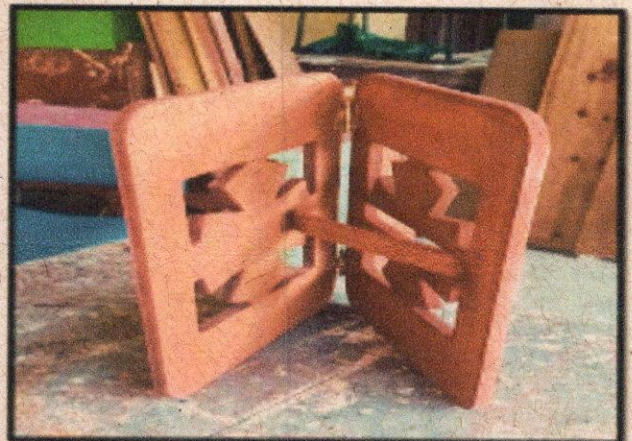
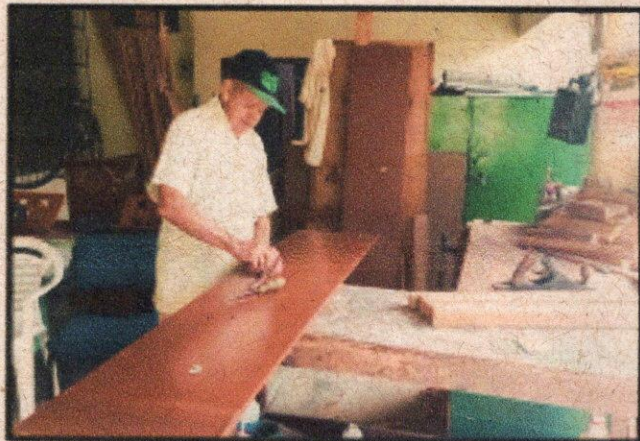
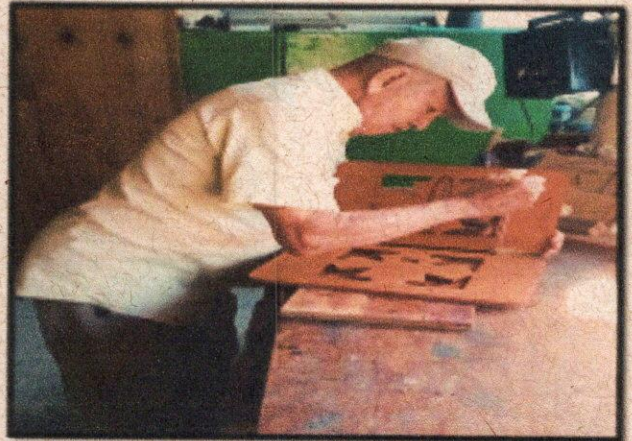
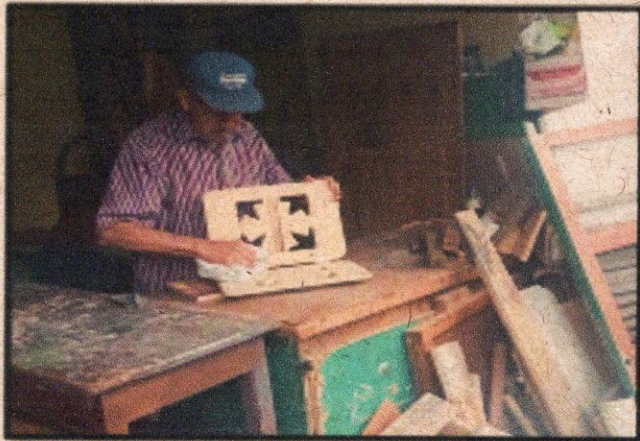
Descripción de la actividad:

- 3) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores con el fin de garantizar una vejez dina y saludable, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

PSYCARLOS ARTURO
PAC NARVÁEZ
PSICÓLOGO
C.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narvárez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867

TEMA DE LA ACTIVIDAD: EMPRENDIMIENTO GRUPAL A LOS ADULTOS MAYORES



Descripción de la actividad:

- 4) Se realizó actividad de emprendimiento grupal donde se resalta el taller de carpintería que tiene el centro de Bienestar del Anciano, en el cual se hacen los diferentes arreglos del mismo centro (puertas, ventanas, asientos entre otros) con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en su salud mental, sintiéndose productivos en su adultez tardía.


CARLOS ARTURO PAZ NARVÁEZ
PSICÓLOGO
C.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867

No.	Cedula	P. Nombre	Edad	Dia	Mes	Año	SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR	EPS	Siaben	Genero	Persona de contacto	ETNIA			DISCAPACIDAD								ORIENTACIÓN								
												Afrodescendiente	Indigena	Gitano	Mestizo	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Fisica	Múltiple	Mental	Ninguna	Gay	Lesbiana	Transsexual	Bisexual	Intersexual	Heterosexual		
1	14873352	ALFONSO DELGADO RECIO	71	13	9	1951	\$80.000,00	EMSSANAR	B-7	M	JESUS ANTONIO DELGADO HERMANO CARRERA 5E#13B-16 ALTO BONITO 3163326235		X																	X	
2	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	97	4	6	1926	NO RECIBE	EMSSANAR	B-2	M	HUJA LUZ DARY ESCOBAR TEL 312 778 8715 QUEBRADA SECA	X										X								X	
3	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	64	20	6	1959	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HUJO JHON FREDY TORO TEL 312 735 9282 -2522891-2562194			X							X									X	
4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	62	29	8	1960	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA			X							X									X	
5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	88	15	7	1934	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NIETO JHONATAN GIRALDO :3184328639- CARLOS GIRALDO :3175804079			X							X									X	
6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	87	1	7	1935	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	No tiene	M	HERMANA LUCELI ROJAS : 922423202			X	X															X	
7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	68	10	5	1955	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA			X							X									X	
8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	74	29	5	1949	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	JOSE ALONSO GONZALEZ : 3184841750 -CLL 20 # 9A -16			X							X									X	
9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	82	31	12	1940	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	ELONIA GIRALDO TEL:2282506			X							X									X	
10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA	81	6	8	1941	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA AMANDA LONDOÑO CR 17 # 16- 86			X								X								X	
11	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	89	25	7	1953	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA NOELIA SANMARTIN DIAZ			X							X									X	
12	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA	84	4	7	1938	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA			X																X	
13	494.040	CARLOS ARANGO	87	23	8	1935	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA			X																X	
14	26.445.978	CARLOS MARINO CHATE SANCHEZ	68	24	8	1954	NO RECIBE	NUEVA EPS	No tiene	M	HUJA LEIDY VIVIANA CHATE 315 831 4421 CR 16 # 14-52 BARRIO SUCCRE BUGA			X															X		
15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	74	22	9	1948	\$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA			X															X		

[illegible]

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

NIT NO. 891.380.027-0

CALLE 16 NO. 7-124

GUADALAJARA DE BUGA.



NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 7)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: POLIZA DE SEGURO FUNERARIO

OBJETIVO Se cuenta con una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los 54 adultos mayores institucionalizados en el Centro



**SERVICIOS
FUNERARIOS**
DIÓCESIS DE BUGA

"Le ayudamos cuando el camino es más difícil"

CONTRATO DE AFILIACIÓN A SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA

Institución: Centro de Bienestar del Anciano NIT: 891.380.027-0

Representante legal: Gerardo Humberto Cabrera Mendoza C.C. 6.187.448 de:
Buga

Persona encargada: Lilián Stella Trejos Medina C.C. 38.858.858 de:
Buga

Dirección: Calle 16 No. 7 – 124 Teléfono: 2389593 Ciudad: Guadalajara de Buga

Cobertura para: 54 Afiliados Fecha de otorgamiento: 01 enero de 2023

Vigencia: 6 MESES hasta: 30 junio de 2023

Número inicial de afiliados: cincuenta y cuatro (54)

Valor total del contrato: cinco millones ciento ochenta y cuatro mil pesos M/L
(\$5.184.000)

CONDICIONES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO

CLÁUSULAS GENERALES. entre **LOS SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA**, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con número de NIT 891.380.049-2, representada legalmente por el presbítero **RODRIGO GALLEGU TRUJILLO** conforme a la delegación emanada del Obispo de la Diócesis de Buga según el decreto número 134 del 28 de mayo de 2018, quien en adelante se denominará la ENTIDAD y el señor **GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA**, mayor de edad y vecino de Guadalajara de Buga, identificado con la C.C. 6.187.448 expedida de en Buga quien obra en nombre y representación legal del Centro de Bienestar del Anciano (CBA), dirección Calle 16 No. 7-124 teléfono 2276222, ciudad Guadalajara de Buga, que para los efectos del presente contrato se denominará la INSTITUCIÓN, en los términos del Artículo 968 y s.s., del Código de Comercio, se ha celebrado el CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS, regulado por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** la ENTIDAD, por medio del PLAN DE PREVISIÓN EXEQUIAL prestará el SERVICIO EXEQUIAL que consta de: **SERVICIOS BÁSICOS:** 1. Traslado del cuerpo 120 Km, contados desde donde falleció la persona al sitio de velación. Después del Km 120, el afiliado debe cancelar un valor adicional según tarifa vigente establecida por Km recorrido. Este servicio consta de lo siguiente: a) retiro del cuerpo del sitio del fallecimiento. b) Trámites legales y eclesiales. c) Preservación requerida por el cuerpo para 24 horas. 3. cofre a elección dentro del modelo estándar (tipo plan) 4. Velación por veinticuatro (24) horas o inferior a este tiempo según la norma emitida por la ley, la autoridad competente o las costumbres de la región, kit para la velación, servicio de cafetería (tinto, aromática y agua). 5. Trámites legales y eclesiásticos. 6. Arreglo floral (ramo), Cinta membretada, libro recordatorio. 7. Misa exequial en la parroquia a la que perteneció el difunto, si la misa exequial se pide celebrar en una parroquia diferente a la que perteneció el difunto o en la capilla del Seminario Mayor de Buga, se debe solicitar el correspondiente permiso en su parroquia. 8. Aviso en emisora local. 9. Traslado de kit de velación (candelabros, velonés, cruz,

una carpa y 30 sillas) e insumos de cafetería para velación en el Centro de bienestar del Anciano (velación en casa). 10. Traslado del cuerpo desde el sitio de velación al cementerio en la carroza fúnebre. 12. Bóveda, prado o cremación hasta por el equivalente de un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV). **SEGUNDA. DESTINO FINAL:** cremación en el cementerio católico de Buga. **TERCERA. GRUPO CUBIERTO:** los servicios exequiales se prestarán, cuando se requieran, a los cincuenta y dos (54) afiliados titulares registrados con su correspondiente número de identificación en el formato oficial "**Bienestar Social y Desarrollo comunitario**" adjunto, el cual hará parte integral del presente contrato. **CUARTA. TÉRMINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** el plan exequial ampara al titular una vez esté radicado y legalizado el contrato y el formato que hace parte integral de éste. **QUINTA. COBERTURA:** la ENTIDAD se compromete a prestar su SERVICIO EXEQUIAL en Guadalajara de Buga, en la locación que disponga al interior del Centro de Bienestar del Anciano (velación en casa). **Parágrafo primero:** el plan comprende el traslado terrestre a nivel del Valle del Cauca, desde el lugar del fallecimiento hasta 120 kilómetros. **SÉXTA. CASOS EXCEPCIONALES:** en situaciones fuera de lo normal, como orden público, muerte colectiva y/o calamidad pública entre otras, se prestarán los servicios de acuerdo con la capacidad logística de los servicios funerarios de la DIÓCESIS DE BUGA. **OCTAVA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES:** a) La ENTIDAD cesará toda responsabilidad si el TOMADOR o sus beneficiarios solicitan el servicio en otra funeraria. b) La falta de veracidad en los datos suministrados en el contrato sobre: nombre y su correspondiente documento de identidad, hace que se pierda el derecho a la prestación del servicio y sus beneficios, d) Los dineros pagados en el cumplimiento de este contrato no son reembolsables o reintegrables por la no utilización de alguno de los servicios ofrecidos en este contrato. e) Cuando el afiliado o uno de los integrantes del grupo fallece y se encuentre afiliado a más de un contrato con la ENTIDAD, solo se podrá tomar el servicio por una de las afiliaciones, sin que esto genere pago de alguna compensación económica. **NOVENA. VALOR DE LA PÓLIZA Y FORMA DE PAGO:** a) el valor total de la póliza es de **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L** (\$5.184.000 m/cte.), b) El pago se realizará mensualmente de forma anticipada de acuerdo a la fecha de la afiliación, en la oficina de la ENTIDAD si así lo desea o en el domicilio autorizado por el afiliado para el cobro por parte del personal debidamente autorizado por la entidad, c) Es responsabilidad exclusiva del TOMADOR mantenerse al día en los pagos o cuotas fijadas con la ENTIDAD, d) El no cobro de la cuota por parte de la ENTIDAD, mediante el servicio de cobranza, no exime al TOMADOR de este contrato a estar al día en sus pagos. **Parágrafo primero.:** Los precios de los planes, servicios y productos se incrementarán anualmente hasta el porcentaje de aumento establecido por el gobierno en referencia al IPC (Índice de Precios al Consumidor). **Parágrafo segundo.:** Si en algún momento el gobierno expide normas tributarias que afecten el presente contrato, se pactará una nueva mensualidad ajustada a los cambios sufridos por la tarifa inicialmente pactada. **DÉCIMA. MORA:** a. Se constituirá en mora y le serán suspendidos los servicios a partir del tercer (3) día hábil de la fecha límite de pago, b) el contrato se dará por terminado por parte de la ENTIDAD, a partir del día sesenta (60) de la fecha límite de pago. c) Cuando el TOMADOR se atrase con uno o más pagos, deberá ponerse al día con el pago de las mismas, y la ENTIDAD prestará los servicios contratados, pasados treinta (30) días después de dicho pago. **DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES:** a) Toda modificación al presente contrato solo se podrá realizar por el TOMADOR y deberá constar por escrito, en consecuencia, no se reconocerá validez alguna a las modificaciones verbales, **DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA:** el presente contrato tiene una duración de un (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción. **DÉCIMA TERCERA. DÉCIMA OCTAVA. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012, artículo 5° del Decreto 1377 de 2013, el TOMADOR de la información deja expresa constancia de que autoriza a los Servicios Funerarios de la Diócesis de Buga para dar tratamiento a sus datos personales incluidos en el presente documento, tales como nombre, identificación, direcciones, teléfonos, fecha de nacimiento, referencias personales, familiares y correos electrónicos, así como los que suministre en el futuro para el

adecuado desarrollo y ejecución del mismo. Tales datos serán almacenados, usados y circularizados para adelantar comunicación y difusión de las actividades que desarrollamos como parte de nuestro objeto comercial, así como para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el titular de la información, para efectuar actividades de cobranza en relación con obligaciones contraídas por el TOMADOR y para reportar en caso de ser necesario ante las centrales de riesgo todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones por parte del titular.

El presente contrato se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga a (02) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)

SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

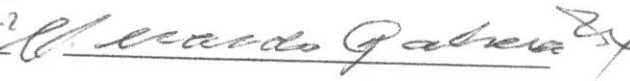
Testigo





SERVICIOS
FUNERARIOS
DIÓCESIS DE BUGA
NIT. 891.380.049-2

Testigo



Diana Vanessa González Rincón.

COORDINADORA GENERAL

SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA

NIT. 891.380.049 - 2



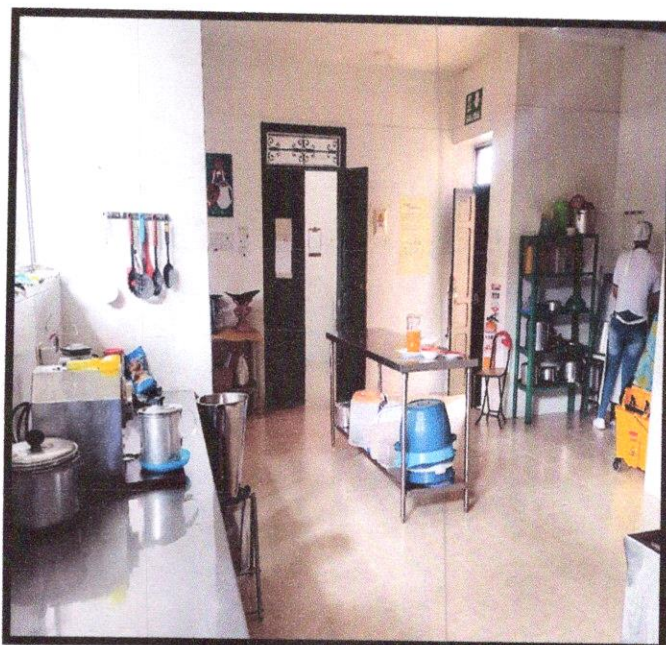
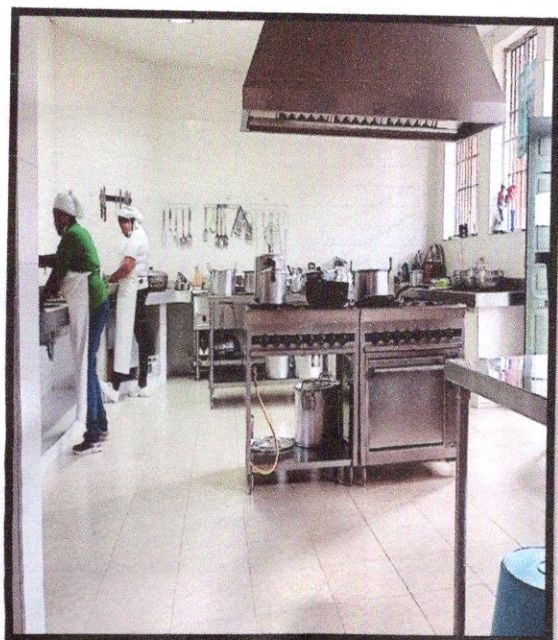
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 8)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

OBJETIVO Durante el tiempo de duración del convenio se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos, quien tendrá la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y comida).

El Centro de bienestar del anciano cuenta con 2 manipuladoras de alimentos, las cuales son las encargadas de elaborar diariamente la alimentación establecidas por la nutricionista y de acuerdo a la minuta, a los adultos mayores pertenecientes al programa, Documentos donde consta que las personas encargadas de preparar la alimentación para todos y cada uno de los beneficiarios cuenta con certificados de manejo higiénico de alimentos, expedido por la Secretaria de salud municipal.

Se anexa copia del carnet de manipuladora de alimentos y evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-113-2023 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga





**SERVI-SALUD & SANEAMIENTO AMBIENTAL
CENTER**

NIT 2571310-5



Autorizada por la Secretaría Departamental de salud del Valle del Cauca según resolución 0887 del 25 de julio de 2000 y Resol. 1000-002-12 S.S.M Buga

**4. DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN BPM ALIMENTOS
MÓDULOS I y II**

4.1 CERTIFICACIÓN.

En atención a lo normatizado en el artículo 12 de la resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud Pública en lo concerniente a educación y capacitación, la empresa Servi-Salud & Saneamiento Ambiental Center certifica que se brindó capacitación sobre contaminación y ecología microbiana de alimentos módulo I y medidas de prevención y control en el manejo de alimentos módulo II, durante los días 13 y 16 de enero del año en curso a las operarias del Centro de Bienestar del Anciano de Buga, ubicado en la calle 16 No. 7-124 del municipio de Buga-Valle, con una intensidad de diez (10) horas.

LISTADO DE ASISTENCIA

Día: 23 y 27 **Mes:** Enero **Año:** 2023

Consec.	Nombres y apellidos	Doc. identidad	Firma
104-23	Rosalina Lasso C.	31.643.061	
105-23	Sara Vanessa Ramírez C.	1.115.073.119	

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Vigencia: 1 año

Vence: 27-enero-2024

Henry Meneses Camacho

HENRY MENESES CAMACHO

C.C 2'571.310 de Guacari-Valle

Técnico en Saneamiento-CENTRA, Palmira

Administrador de Servicios de Salud-UNIAJC,

Edwin F. Collazos Chacón

EDWIN F. COLLAZOS CHACÓN

Ingeniero Agroindustrial-U.Nacional

Capacitador.

Calle 8 No. 11-20 Oficina: 302 Celular 313 708 83 83

E-mail: hemeca1961@hotmail.com

Guadalajara de Buga-Valle del Cauca





**SERVI-SALUD & SANEAMIENTO AMBIENTAL
CENTER**
NIT 2571310-5



Autorizada por la Secretaría Departamental de salud del Valle del Cauca según resolución
0887 del 25 de julio de 2000 y Resol. 1000-002-12 S.S.M Buga

**4. DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN BPM ALIMENTOS
MÓDULOS I y II**

4.1 CERTIFICACIÓN.

En atención a lo normatizado en el artículo 12 de la resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud Pública en lo concerniente a educación y capacitación, la empresa Servi-Salud & Saneamiento Ambiental Center certifica que se brindó capacitación sobre contaminación y ecología microbiana de alimentos módulo I y medidas de prevención y control en el manejo de alimentos módulo II, durante los días 13 y 16 de enero del año en curso a las siguientes operarias del Centro de Bienestar del Anciano de Buga, ubicado en la calle 16 No. 7-124 del municipio de Buga-Valle, con una intensidad de diez (10) horas.

LISTADO DE ASISTENCIA

Día: 13 y 16 Mes: Enero Año: 2023

Consec.	Nombres y apellidos	Doc. identidad	Firma
200-23	Rosa Elvira Sánchez C.	66.661.307	
301-23	Dora Lucy Castrillón B.	66.680.944	

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Vigencia: 1 año

Vence: 01-marzo-2024

Henry Meneses Camacho

HENRY MENESES CAMACHO

C.C 2'571.310 de Guacari-Valle

Técnico en Saneamiento-CENTRA, Palmira
Administrador de Servicios de Salud-UNIAJC,

Edwin F. Collazos Chacón

EDWIN F. COLLAZOS CHACÓN

Ingeniero Agroindustrial-U.Nacional
Capacitador.

Calle 8 No. 11-20 Oficina: 302 Celular 313 708 83 83

E-mail: hemeca1961@hotmail.com

Guadalajara de Buga-Valle del Cauca



CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

NIT NO. 891.380.027-0
CALLE 16 NO. 7-124
GUADALAJARA DE BUGA.



NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 9)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: INMUEBLE

OBJETIVO Se cuenta con instalaciones apropiadas para el buen funcionamiento servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión, iglesia y demás para el bienestar de los adultos mayores que pertenecen al programa

Se anexa evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-113-2023 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga



CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

NIT NO. 891.380.027-0
CALLE 16 NO. 7-124
GUADALAJARA DE BUGA.



NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 10)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ENCUESTAS DE SATISFACCION

Entregar mensualmente las encuestas de satisfacción realizadas a los 54 beneficiarios del programa, donde conste, la alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) - Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de manera Inmediata, reemplazara el cupo respectivo, obedeciendo as restricciones de la Ley 1315 de 2009.

Se hace entrega de la encuesta de satisfacción.



Centro de Bienestar del Anciano de Buga

NIT 891.380.027-0

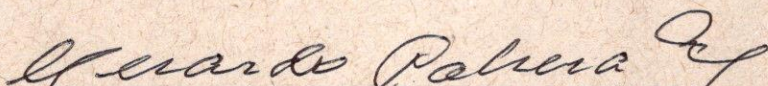
Doctora
DIANA MARCELA GÓMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Alcaldía Municipal
Guadalajara de Buga.

Cordial saludo,

Gerardo Humberto Cabrera Mendoza, Representante legal del Centro de Bienestar del Anciano de Buga, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.187.448 expedida en Buga-Valle, me permito informarle que estamos brindando los refrigerios a los 54 adultos mayores institucionalizados en nuestro Centro, de acuerdo al convenio vigente No. 2200-113-2022 que se tiene con la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, dando así cumplimiento a citado convenio.

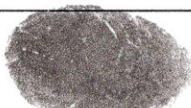
De acuerdo a lo anterior, estamos dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes, con la entrega de los refrigerios a los 54 adultos mayores beneficiarios del programa.

Atentamente,

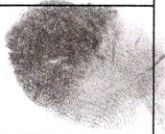
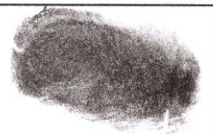
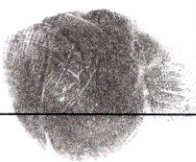

GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA
Representante legal

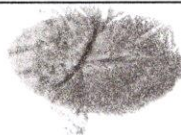
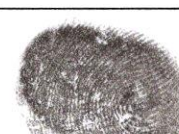
Anexo: Listado de los 54 beneficiarios.

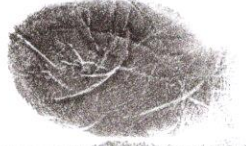
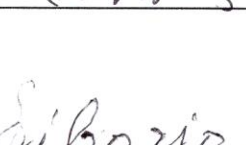
Calle 16 No. 7-124
Teléfonos 3245475659
Guadalajara de Buga

No.	Cedula	P. Nombre	Edad	Dia	Mes	Año	Fecha completa	EPS	Sisben	Genero	FIRMA O HUELLA
1	14873352	ALFONSO DELGADO RECIO	71	13	9	1951	13/09/1951	EMSSANAR	B-7	M	<i>Alfonso Delgado</i>
2	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	97	4	6	1926	4/06/1926	EMSSANAR	B-4	M	<i>Absalon</i>
3	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	63	20	6	1959	20/06/1959	EMSSANAR	No tiene	F	
4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	62	29	8	1960	29/08/1960	EMSSANAR	No tiene	F	
	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	88	15	7	1934	15/07/1934	EMSSANAR	No tiene	F	<i>Alicia Giraldo</i>
6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	87	1	7	1935	1/07/1935	NUEVA EPS C.	No tiene	M	<i>Alvaro Rojas</i>
7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	68	10	5	1955	10/05/1955	EMSSANAR	No tiene	F	<i>Antelacalle</i>
8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	74	29	5	1949	29/05/1949	EMSSANAR	No tiene	F	<i>Angela maria Silva C.</i>
	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	82	31	12	1940	31/12/1940	EMSSANAR	No tiene	M	 II
10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA	81	6	8	1941	6/08/1941	EMSSANAR	No tiene	M	<i>Antonio</i>
11	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	69	25	7	1953	25/07/1953	EMSSANAR	No tiene	M	

12	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA	84	4	7	1938	4/07/1938	EMSSANAR	No tiene	M	CAMILO
13	494.040	CARLOS ARANGO	87	23	8	1935	23/08/1935	EMSSANAR	No tiene	M	Arango
14	26.445.978	CARLOS MARINO CHATE SANCHEZ	68	24	8	1954	24/08/1954	NUEVA EPS	No tiene	M	carlos
15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	74	22	9	1948	22/09/1948	EMSSANAR	No tiene	F	Carmen Parra
16	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	65	16	7	1957	21017	SURA C.	A-3	M	Delio
17	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA	93	16	8	1929	16/08/1929	EMSSANAR	No tiene	M	
18	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN	83	7	1	1940	7/01/1940	EMSSANAR	No tiene	F	
19	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA	81	25	7	1941	25/07/1941	EMSSANAR	No tiene	F	
20	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE	76	5	9	1946	5/09/1946	EMSSANAR	No tiene	M	Gabriel Alcala
21	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA	91	21	1	1932	21/01/1932	EMSSANAR	No tiene	M	
22	31.657.926	GILMA SANCHEZ	89	20	9	1933	20/09/1933	EMSSANAR	No tiene	F	
23	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON QUICENO	79	19	3	1944	19/03/1944	EMSSANAR	No tiene	M	Falleció el 13 de Junio 2023

24	6.394.089	JESUS ENGEER BECERRA CEBALLOS	83	27	5	1940	27/05/1940	EMSSANAR	No tiene	M	
25	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	83	28	3	1940	28/03/1940	EMSSANAR	No tiene	M	<i>Oviedo Mora</i> <i>30252</i>
26	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	74	19	4	1949	19/04/1949	EMSSANAR	No tiene	M	<i>20041019</i>
27	1115081981	JOSE PASTRANA	72	19	3	1951	19/03/1951	EMSSANAR	A-4	M	<i>Jose Pastana</i>
28	6.186.569	JOSE PIOQUINTO AGUIAR ARENAS	78	8	4	1945	8/04/1945	EMSSANAR	No tiene	M	
29	14.884.627	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	83	5	6	1940	5/06/1940	SURA C.	No tiene	M	<i>Ramirez Serna</i>
30	4.318.572	LEOVIGILDO MORENO ANGEL	89	18	12	1933	18/12/1933	EMSSANAR	No tiene	M	
31	29.285.751	LILIA VALENCIA VANEGAS	85	1	1	1938	1/01/1938	EMSSANAR	No tiene	F	
32	1.242.887	LUIS EMILIO MORALES ESCOBAR	89	24	4	1934	24/04/1934	MEDIMAS	C-7	M	
33	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	57	3	1	1966	3/01/1966	EMSSANAR	A-3	F	<i>Amparo Velasco</i>
34	38.853.995	MARIA MARGARITA ACOSTA GOMEZ	69	24	2	1954	24/02/1954	EMSSANAR NEPS	A-4	F	<i>Margarita Acosta</i>
35	22.255.582	MARIA MARGARITA ARREDONDO MONTOYA	93	26	10	1929	26/10/1929	EMSSANAR	No tiene	F	

36	29.278.427	MARIA MARGARITA PEDRAZA	82	11	7	1940	11/07/1940	EMSSANAR	No tiene	F	Margarita Pedraza
37	38.959.284	MARIA ARGELIA LOMBANA	91	6	5	1932	6/05/1932	NUEVA EPS C.	No tiene	F	
38	24.921.061	MARIA CRUZANA ORREGO DE HERNANDEZ	93	9	2	1930	9/02/1930	EMSSANAR	No tiene	F	Cruzana Orrego
39	29.699.003	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ OLIVEROS	75	16	7	1947	16/07/1947	EMSSANAR	No tiene	F	
40	29.278.163	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	80	20	12	1942	20/12/1942	EMSSANAR	No tiene	F	
41	31641869	MARIA OFIR MONTES VALENCIA	85	5	9	1937	5/09/1937	EMSSANAR	B-7	F	OFPM
42	2.679.044	MIGUEL ARTURO VELANDIA	84	1	12	1938	1/12/1938	EMSSANAR	No tiene	M	
43	2.727.740	OMAR DE JEUS MONTES VALENCIA	87	22	9	1935	22/09/1935	NUEVA EPS C.	C-3	M	Omar Montes
44	14.882.324	OMAR GUERRERO OSORIO	61	19	6	1961	19/06/1961	EMSSANAR	B-4	M	OMAR GUERRERO OSORIO
45	14.879.115	OSCAR HADER REYES TABORDA	66	7	11	1956	7/11/1956	EMSSANAR	No tiene	M	OSCAR HADER REYES TABORDA
46	16.240.732	PEDRO NEL OSPINA CALDAS	76	10	4	1947	10/04/1947	EMSSANAR	A-5	M	Pedro Nel Ospina
47	6.189.590	PEDRO JOSE SEPULVEDA MORALES	87	20	8	1935	20/08/1935	EMSSANAR	A-3	M	Pedro Jose Sepulveda

48	2.505.665	RAFAEL NUÑEZ	106	14	5	1917	14/05/1917	EMSSANAR	C-6	M	
49	528.817	RAUL DE JESUS CASTAÑEDA AGUDELO	91	17	7	1931	17/07/1931	EMSSANAR	No tiene	M	
50	2.554.998	REMIGIO OSPINA OSPINA	87	1	9	1935	1/09/1935	EMSSANAR	No tiene	M	
51	10.220.312	RODRIGO DE JESUS ZAMORA MORALES	72	14	8	1950	14/08/1950	EMSSANAR	No tiene	M	
52	6.265.000	WILLIAM GOMEZ BUITRAGO	64	29	4	1959	29/04/1959	NUEVA EPS	B-5	M	
53	29.283.704	YOLANDA DIAZ	73	2	5	1950	2/05/1950	EMSSANAR	No tiene	F	
54	6.195.615	LIBORIO RAMIREZ SALGADO	88	9	3	1935	9/03/1935	EMSSANAR	B-1	M	

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

NIT NO. 891.380.027-0
CALLE 16 NO. 7-124
GUADALAJARA DE BUGA.



NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 11)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: CERTIFICACION DE RETIRO E INGRESO

Se realizó una (01) evaluación psicológica de ingreso al programa a un adulto mayor vulnerable al Centro de Bienestar del Anciano Buga, por el motivo de retiro voluntario de un adulto mayor beneficiario del programa, durante periodo de ejecución del contrato del mes de abril de 2023.

Ingreso: **BERNARDO SEPULVEDA MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.945.183 de Calima Valle.

En este periodo falleció el señor

HECTOR ROSEBEL CASTRILLON QUICENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.441.539 de Manzanares Caldas.



Centro de Bienestar del Anciano de Buga

NIT 891.380.027-0

Guadalajara de Buga, junio 26 de 2023

Doctora

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS

Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

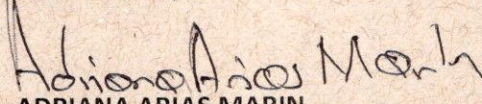
Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

ASUNTO: Ingreso al programa de beneficiario.

Cordial saludo,

De acuerdo a nuestro convenio 2200-113-2023 vigente con la secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, me permito informarle que el día 13 de junio del 2023, falleció el señor **HECTOR ROSEBEL CASTRILLON QUICENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.441.539, quedando disponible un cupo para hombres. Por lo anterior en los listados de beneficiarios del programa y de la encuesta de satisfacción solo aparecen 53 personas mayores y para dar cumplimiento a nuestro convenio, ingreso el día 23 de junio el señor **BERNARDO SEPULVEDA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.945.183, completando así los 54 beneficiarios.

Atentamente,


ADRIANA ARIAS MARIN
Administradora

Anexo: Listado por pabellón.

Calle 16 No. 7-124
Teléfonos 3245475659
Guadalajara de Buga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANO

4.441.539

CASTRILLON QUICENO

HECTOR ROSEBEL

Hector Rosebel Quiceno



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1944

MANZANARES

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

C.A. PH.

M

SEXO

13-SEP-1982 MANZANARES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REG. GEN. 00000

IDENTIFICACION NACIONAL
LUGAR (CALDAS) MANZANARES



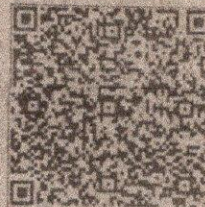
A.1501122 00170411 31.0004411300 20040201 001852017141 150100000

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE INTERIORES SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Cedula de Ciudadano		
CC 4441539	304193 VALLE	BRGA
HECTOR ROSEBEL	CASTRILLON QUICENO	
09/03/1944	M	OTRAS ETNIAS NO APLICA
01/04/2016	KRA 19 A 80	DESCONOCIDO
POS-S		1
7611112005534		



La salud
es de todos

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

23064120281479

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el artículo fundamental de la Constitución Política Nacional y preparada en la Ley 1361 de 2012. Por lo tanto, queda sujeta a las sanciones en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

GUADALAJARA DE BUGA

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Área

Cabecera Municipal

Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserio)

TIPO DE DEFUNCIÓN

No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

2023-06-13

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

06:00:00

SEXO DEL FALLECIDO

Masculino

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

4441539

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido

CASTRILLON

Segundo apellido

QUICENO

Primer nombre

HECTOR

Segundo nombre

ROSEBEL

PROBABLE MANERA DE MUERTE

Natural

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO

Pertenencia étnica

Ninguno de los anteriores

¿A cuál pueblo indígena pertenece?

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1115070748

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR

Primer apellido

HERNANDEZ

Segundo apellido

LUCERO

Primer nombre

VIVIANA

Segundo nombre

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Médico

REGISTRO PROFESIONAL

1115070748

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Municipio

GUADALAJARA DE BUGA

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Año Mes Día

2023-06-13

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Dr. Viviana Hernández L.
Médico General
2023-06-13

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones

Fecha de impresión: 2023-06-13 09:57

Código verificación: 4500-C8D7-A3DA-F84E



Centro de Bienestar del Anciano de Buga

NIT 891.380.027.0

TEMA: _____

ACTA No. _____

Fecha: 24-mayo-2023

Lugar: Calle 13A H86-35 alto bento

Hora: 4:00 pm

Asistentes:

Nombres

CARLOS ARTURO PAZ NARVAEZ

Bernardo Sepulveda morales - adulto mayor

Miriam Elena Sepulveda - Sobrina

Orden del Día:

Visita psicosocial a un adulto mayor
Vulnerable para su ubicación en el centro

DESARROLLO DEL TEMA

Se realizó visita psicosocial al adulto mayor Bernardo Sepulveda morales (adm. p. cado con cedula de ciudadanía número 14 945 483 de cali valle, con 77 años de edad, cuata con subsidio de adulto mayor de cali, lo mismo eps emssanar y sibon, la señora miriam elena que es la sobrina se compromete a realizar el traslado de estos documentos.

Se pudo observar su estado de salud física de miembros superiores con movilidad reducida e inferiores en sanas condiciones, de acuerdo a su historial clínico padece las siguientes patologías

- Síndrome del manguito Rotatorio

- Lumbago no especificado

Se pudo observar su estado de salud mental, paciente coordina tiempo y espacio de una realidad

Atentamente,

CARLOS ARTURO PAZ NARVAEZ
PSICÓLOGO
70 40 15267

CARLOS ARTURO PAZ NARVAEZ
Psicólogo

381861367

FIRMA DEL PACIENTE O (TERCERO)

CC:

Tel o cel:

Centro de Bienestar del Anciano de Buga (CBA) - Calle 16 # 7 - 124 Tel: 236 6223

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

14.945.183

NUMERO

SEPULVEDA MORALES

APELLIDOS

BERNARDO

NOMBRES

BERNARDO X
FIRMA



CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

NIT NO. 891.380.027-0
CALLE 16 NO. 7-124
GUADALAJARA DE BUGA.



NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-113-2023
EJECUCIÓN DEL PERIODO: 17 de mayo al 16 de junio de 2023
(ACTIVIDAD 12)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ESTADISTICA

OBJETIVO: se hace entrega del informe de estadística mensual.

GERARDO H. CABRERA MENDOZA
RL Centro De Bienestar Del Anciano
Contratista



CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES

PERIODO INFORME:

INDICADOR EFICACIA	CONTRATISTAS		CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA VALLE		
	% AVANCE EN EL CONTRATO (Formula: Días ejecutados x100/Días contrato)		%		
INDICADOR EFICIENCIA	BENEFICIARIOS PROGRAMA		FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
	Ciclos de vida	0-5 años	0	0	0
		6-11 años	0	0	0
		12-13 años	0	0	0
		14-17 años	0	0	0
		18-28 años	0	0	0
		29-59 años	1	0	1
		60 en adelante	19	33	52
		TOTAL	20	33	53
	Zona	Rural	0	0	0
		Urbano	20	33	53
		TOTAL	20	33	53
	Escolaridad	Ninguna	4	4	8
		Primaria	7	8	15
		Bachiller	9	21	30
		Técnico	0	0	0
		Tecnólogo	0	0	0
		Profesional	0	0	0
		TOTAL	20	33	53
	Etnia	Afrodescendiente	0	0	0
		Indígena	0	0	0
		Gitanos	0	0	0
		Mestizo	20	33	53
		TOTAL	20	33	53
	Discapacidad	Auditiva	0	1	1
		Visual	0	1	1
		Sordoceguera	0	0	0
		Cognitiva	4	6	10
		Física	2	9	11
		Múltiple	0	1	1
		Mental	13	8	21
		Otra	0	0	0
		Ninguna	1	7	8
		TOTAL	20	33	53
	Desplazamiento	SI	0	0	0
		NO	20	33	53
		TOTAL	20	33	53
	Orientación sexual	Lesbiana	0	0	0
		Gay	0	0	0
		Transexual	0	0	0
		Bisexual	0	0	0
		Intersexual	0	0	0
		Heterosexual	20	33	53
		TOTAL	20	33	53
	Seguimiento	Total personas caracterizadas en el periodo actual			53

NOTA: La población atendida son Personas en Situación De y En Calle de la zona urbana del municipio.

Elaboro proyecto

DIRECTORA CBA, ADRIANA ARIAS MARIN

Adriana Arias Marin

CORPORACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA INFORME FINANCIERO MES DE JUNIO 2023 UTILIZACIÓN DE RECURSOS CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. SBSDC-2200-113-2023 VALOR TOTAL CONVENIO						
			\$	302.400.000,00	APORTE MUNICIPIO \$ 61.169.816 APORTE CBA BUGA \$ 18.737.398	
FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FACTURA/ DOCUMENTO SOPORTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
	APORTE DE RECURSOS MUNICIPIO ESTAMPILLA	Factura de venta CBAB		\$ 61.169.816		\$ 61.169.816
	APORTE CORPORACION CBAB			\$ 18.737.398		\$ 79.907.214
						\$ 79.907.214
	APORTE MUNICIPIO ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR					\$ 79.907.214
01-06-2023	CE 1773 RAMIREZ BETANCOURT MARTA LETICIA	Medicamentos adultos mayores	FVS 1101		82.700	\$ 79.824.514
02-06-2023	CE 1777 DARAVIÑA HENAO NAZLI NAYIBE	Servicio de taxi adultos mayores	DESP. 532		48.000	\$ 79.776.514
02-06-2023	CE 1778 PAZ NARVAEZ CARLOS ARTURO	Servicio de taxi adultos mayores	DESP. 533		20.000	\$ 79.756.514
02-06-2023	CE 1779 PAZ NARVAEZ CARLOS ARTURO	Servicio de taxi adultos mayores	DESP. 534		20.000	\$ 79.736.514
02-06-2023	CE 1780 DISTRIBUIDORA CORAZON DEL VALLE	Articulos de aseo	BUGA 4313		45.250	\$ 79.691.264
02-06-2023	CE 1783 DISTRIBUIDORA DE LACTEOS Y MAS S.A.S.	Jamón tajado	FVE 5065		24.100	\$ 79.667.164
03-06-2023	CE 1787 FLOREZ MONTOYA JAIME HERNAN	Pañales	BEBE 186		540.000	\$ 79.127.164
04-06-2023	CE 1790 APORTES EN LINEA	Aportes mes de mayo	Planilla		7.523.600	\$ 71.603.564
06-06-2023	CE 1795 AVIDESA DE OCCIDENTE S.A.	Pollo y subproductos	302 6644659		1.267.148	\$ 70.336.416
06-06-2023	CE 1797 GASES DE OCCIDENTE S.A.	Servicio de gas natural	267.222.097.00		712.540	\$ 69.623.876
06-06-2023	CE 1798 GASES DE OCCIDENTE S.A.	Servicio de gas natural	267.222.093.00		876.244	\$ 68.747.632
06-06-2023	CE 1799 CARIBE S.A.	Carne y viveres	FRA. 881		1.676.816	\$ 67.070.816
07-06-2023	CE 1801 DIOGESIS DE BUGA	Plan exequial	FE 9404		864.000	\$ 66.206.816
07-06-2023	CE 1802 DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA UNICA LTDA	Utiles de aseo y oficina	FE21 4012 4011		408.300	\$ 65.798.516
07-06-2023	CE 1803 GRISALES GOMEZ JUAN CARLOS	Botellones de agua	FC21 125		42.900	\$ 65.755.616
07-06-2023	CE 1804 GALEANO GOMEZ LIBIEN	Servicios auxiliar de enfermeria	DESP. 517		331.100	\$ 65.424.516
08-06-2023	CE 1806 E.S.P.	SERVICIOS EMPRESARIALES DE ASEO S.A.S.				
08-06-2023	CE 1809 CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	Recolección RH	FC. 11705		288.700	\$ 65.135.816
09-06-2023	CE 1811 D1 S.A.S.	Servicio de energia, aseo y alumbrado	6.286.100.000.00		3.083.757	\$ 62.052.059
09-06-2023	CE 1812 SUPERTIENDAS CANAVERAL S.A.	Viveres y útiles de aseo	A8H 5992 5993		178.761	\$ 61.873.298
10-06-2023	CE 1814 GIRALDO MARIN ARGENIS	Viveres y útiles de aseo	21FC 296 298		863.769	\$ 61.009.529
10-06-2023	CE 1819 MONTOYA ARANGO LUZ ADRIANA	Frutas y verduras	DESP. 539		1.356.886	\$ 59.652.643
10-06-2023	CE 1820 ESPINOSA VALENCIA CLAUDIA XIMENA	Recarga pipa de oxigeno	BU 110588		81.600	\$ 59.571.043
10-06-2023	CE 1822 RAMIREZ REALPE MARIA CAMILA	Servicio de taxi adultos mayores	DESP. 540		24.000	\$ 59.547.043
14-06-2023	CE 1825 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.	Zapatos adulto mayor	DESP. 542		61.000	\$ 59.486.043
14-06-2023	CE 1826 CORFICOLOMBIANA S.A.	Peajes traslado adulto mayor	Peajes		44.800	\$ 59.441.243
14-06-2023	CE 1827 RAMIREZ BETANCOURT MARTA LETICIA	Peajes traslado adulto mayor	Peajes		26.800	\$ 59.414.443
14-06-2023	CE 1828 DARAVIÑA HENAO NAZLI NAYIBE	Sulfato de magnesio y tapabocas	FVS 1106		50.700	\$ 59.363.743
14-06-2023	CE 1830 CABRERA HENAO MIRIAM	Gastos de viaje traslado adulto mayor	DESP. 546		202.000	\$ 59.161.743
14-06-2023	CE 1831 CARREÑO CARLOS RUMALDO	Turnos cuidado en hospital	DESP. 547		350.000	\$ 58.811.743
14-06-2023	CE 1832 DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA UNICA LTDA	Servicio mensajería	DESP. 548		464.400	\$ 58.347.343
15-06-2023	CE 1833 SURTIFAMILIAR S.A.	Tablero borrrable y cortauñas	FCPR 23130		38.200	\$ 58.309.143
17-06-2023	CE 1840 AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	Articulos de aseo	TPV 00321		353.780	\$ 57.955.363
17-06-2023	CE 1841 ESPINOSA VALENCIA CLAUDIA XIMENA	Servicio de acueducto y alcantarillado	292 301 1206		1.885.230	\$ 56.070.133
17-06-2023	CE 1842 CASTRO LOAIZA KAREN YULIET	Servicio de taxi adultos mayores	DESP. 550		48.000	\$ 56.022.133
		Gastos de viaje traslado adulto mayor	DESP. 551		74.000	\$ 55.948.133

05-06-2023	CE 1793	CAMARA DE COMERCIO DE BUGA	Certificado	VIRT 27047	7.200	\$ 17.648.917
		PASAN				\$ 17.648.917
		VIENEN				\$ 17.648.917
06-06-2023	CE 1796	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO S A S	Materiales reparaciones localivas	BCV 54986 54987	187.571	\$ 17.461.346
06-06-2023	CE 1800	FERRETERIA Y PINTURAS JUSTICAR S.A.S.	Materiales reparaciones localivas	54999	10.100	\$ 17.451.246
08-06-2023	CE 1805	CARVAJAL CATANO LEYDI JOHANNA	Materiales reparaciones localivas	FE 303	17.850	\$ 17.433.396
09-06-2023	CE 1810	CASTILLO GUTIERREZ S.A.S.	Reparacion y mantenimiento cuarto frio	DESP. 538	2.004.970	\$ 15.428.426
10-06-2023	CE 1815	BEDOYA VALDERRAMA YURANY	Vacaciones empleado	FEAR 1527	711.467	\$ 14.716.959
10-06-2023	CE 1816	SANCHEZ CACHAYA ROSA ELVIRA	Vacaciones empleado	Planilla	675.893	\$ 14.041.066
10-06-2023	CE 1817	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE	Prima primer semestre	Planilla	11.198.686	\$ 2.842.380
10-06-2023	CE 1821	TEJEDA BRAND JOAQUIN	Reparaciones localivas	DESP. 541	300.800	\$ 2.541.580
13-06-2023	CE 1823	VALDES LOZANO YOLANDA	Materiales reparaciones localivas	DESP. 543 544	37.000	\$ 2.504.580
16-06-2023	CE 1836	AFERCON DE COLOMBIA S.A.S.	Manguera	FEAC 10826	33.500	\$ 2.471.080
17-06-2023	CE 1843	DE LA PAVA FERNANDO	Materiales reparaciones localivas	COFE 14937	12.050	\$ 2.459.030
18-06-2023	CE 1844	TEJEDA BRAND JOAQUIN	Reparaciones localivas	DESP. 552	282.000	\$ 2.177.030
20-06-2023	CE 1848	GOMEZ KURATOMI S.A.S.	Combustible	FE1S 1100	115.000	\$ 2.062.030
23-06-2023	CE 1858	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO S A S	Materiales reparaciones localivas	CBV 82106	70.800	\$ 1.991.230
23-06-2023	CE 1859	DE LA PAVA FERNANDO	Materiales reparaciones hidráulicas	COFE 15013	25.450	\$ 1.965.780
24-06-2023	CE 1863	TEJEDA BRAND JOAQUIN	Reparaciones localivas	DESP. 562	705.000	\$ 1.260.780
24-06-2023	CE 1864	VALDES LOZANO YOLANDA	Materiales reparaciones hidráulicas	DESP. 563	15.500	\$ 1.245.280
28-06-2023	CE 1880	AREVALO HOLGUIN JUANITA BETTY	Vacaciones empleado	Planilla	705.280	\$ 540.000
29-06-2023	CE 1883	VILLADA ALARCON MARCELA	Asesoría SG SST	DESP. 568	250.000	\$ 290.000
30-06-2023	CE 1909	OSPINA ZAPATA HERNAN DARIO	Asistencia espiritual	DESP. 588	290.000	\$ 0

Adriana Lopera Obando

ADRIANA LOPERA OBANDO
CC 38.872.850 DE BUGA
TP 77353-T
REVISOR FISCAL